



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/CM

Expte. PLN/2020/7

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el informe emitido por el Sr. Director General de Economía y Hacienda, de fecha 5 de noviembre de 2020 (CSV: 5EHXWPRK9LRRSXRNRCYJ2TH4G).

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General del Pleno, de fecha 6 de noviembre de 2020, (C.S.V.:5XDTK2NMGYTJN4FMQ3KZFKHPY).

En virtud de las facultades que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente

HE RESUELTO

1º. Convocar sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno con carácter **extraordinario y urgente**, mediante videoconferencia, el día **9 de Noviembre de 2020**, de conformidad con el Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2020 de celebración de sesiones telemáticas por los órganos colegiados de este Ayuntamiento, y con arreglo a la siguiente convocatoria y Orden del Día:

“CONVOCATORIA

Por la presente se le convoca a Ud. a la sesión **extraordinaria y urgente** a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, mediante videoconferencia el día **9 de Noviembre de 2020**, a las **diez horas treinta minutos**, en primera convocatoria, o el día **9 de Noviembre de 2020**, en segunda, a las **once horas** , para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.
2. Expediente 30531/2020. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.
3. Expediente 5351/2020. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, KIOSCOS, ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.”

Fdo. Eduardo Dolón Sánchez
El Alcalde Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

